

NORMAS QUE DEBEMOS CONOCER Y RECORDAR

El IES El Almijar, el presente curso escolar, lo componemos más de 200 personas entre alumnado, profesorado y personal administrativo. Para que esta convivencia sea satisfactoria y todos podamos llevar a cabo nuestra labor de la manera más efectiva posible, es decir, el profesorado impartiendo clase y el alumnado recibéndola, pensamos en la convivencia como uno de los pilares fundamentales para conseguirlo.

Para garantizar esta convivencia, se establecen una serie de normas que todos debemos de conocer y de cumplir. Entre las funciones del profesorado y la del alumnado está la de hacer que se cumplan esas normas, por lo que es importante que, si alguien tiene algún problema, no dude en hacerlo saber.

Estas normas son muy sencillas y están basadas en el sentido común. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

Asistencia del alumnado

- El alumnado deberá asistir a clase con puntualidad. Las ausencias deben estar justificadas por sus padres y mediante IPasen.
- El alumno ha de acudir a clase con el material requerido para ello.

Entrada al centro:

- Pasados 10 minutos de la hora de entrada al centro (8:20h), no se permitirá el acceso al aula. Será el profesor de guardia el encargado de llevar al alumno al aula de convivencia.
- El alumno no puede entrar al centro, fuera del horario de entrada, si no es acompañado por un adulto (mayor de 18 años), previamente autorizado por IPasen.

Salidas del centro:

- El alumno no puede salir del centro si no es acompañado de una persona autorizada, por IPasen, mayor de 18 años.

Entradas y salidas del Aula: Cambios de clase:

- El alumnado no puede salir del aula durante el intercambio de clase, a menos que se tenga que trasladar a otra aula o al patio para EF.
- El uso de los servicios solo se realizará en el horario del recreo.
- La fuente del agua se utilizará durante el Recreo y durante el desarrollo de la clase de EF
- El alumnado no puede dificultar el paso por los pasillos, no podrán sentarse en el suelo, ni en las escaleras, ni correr por los pasillos o todo el interior del edificio



Recreos:

- El alumno permanecerá en los siguientes espacios: patio, vestíbulo (máquina de café y porche), biblioteca, porche de la planta baja.
- El alumno no podrá estar en las escaleras, aulas ni pasillos

Aulas:

- No interrumpir las clases impidiendo el derecho de los compañeros/as al estudio. Participar en ellas y colaborar en la realización de las tareas.
- Respetar a los compañeros y al profesorado.
- Seguir y respetar las indicaciones del profesorado
- El aula debe permanecer limpia y ordenada
- Queda prohibido comer y beber en clase
- Se debe hacer un uso adecuado de las instalaciones, respetando el mobiliario, los materiales, y cualquier accesorio
- Los libros deben de estar forrados y sellados con los datos personales del alumno. A lo largo del curso se harán revisiones de los libros para asegurar su buen uso y cuidado.
- Está totalmente prohibido fumar o consumir vapors en el centro, dicha actuación conllevará un parte grave

Biblioteca:

- Únicamente estará abierta en horario de recreo
- No está permitido comer

Uso del teléfono:

- Uso del móvil está totalmente prohibido en el centro. No se puede hacer exhibición ni uso del mismo ni dentro ni fuera del aula.

Indumentarias personales:

- El alumnado debe asistir a clase debidamente vestido, sin dejar ver la ropa interior o partes corporales íntimas, el uso de gorros o gorras, gafas de sol o complementos impropios quedan prohibidos.

El incumplimiento de estas normas podrá acarrear la penalización con un parte de convivencia, que además de la repercusión de comunicarlo a vuestras familias y lo que ello conlleve, a nivel de Centro, puede suponer la suspensión del derecho de asistencia al patio en el recreo (aula de convivencia), la suspensión del derecho de asistencia a las excursiones, e incluso, la suspensión del derecho de asistencia al propio Centro, estando obligados a seguir con su aprendizaje desde casa